RESOLUCION N° 2259/2018 EXPEDIENTE N° 5074/2012

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Caputi, María Claudia s/licencia científica"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dra. María Claudia Caputi, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes a efectos de participar, como disertante, en la conferencia organizada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- la cual tendrá lugar en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 31 de agosto del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la mencionada cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, el día 31 de agosto del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dra. María Claudia Caputi, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION